

21 ABR 2026

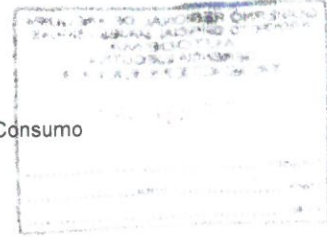
Requerimiento bienes N°1

PEDIDO DE COMPRA N°

000153

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo



Dirección Solicitante : SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 Entregar a Sr(a) : COLMENARES HILASACA MARCIAL HERACLIO
 Fecha : 17/04/2026
 Actividad Operativa : C0061 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 Motivo : ADQUISICIÓN NDE REFRIGERIOS BREAK PARA EL CURSO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR EL DÍA MUNDIAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0007	10	006	0008	9002	2000270	6000016

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
091100010147	BEBIDA GASEOSA X 500 mL AMARILLA	2.6.8 1.4 2	14.00	DOC.
091100010148	BEBIDA GASEOSA X 500 mL NARANJA	2.6.8 1.4 2	12.00	DOC.
091100010151	BEBIDA GASEOSA X 500 mL OSCURA	2.6.8 1.4 2	14.00	DOC.
096800010131	GALLETA WAFER X 29 g	2.6.8 1.4 2	250.00	UNIDAD
096800010178	GALLETA SALADA X 31 G APROX.	2.6.8 1.4 2	50.00	UNIDAD

Firma de Solicitante

V°B°
 de Administración

Firma Autorizada

V°B°
 Control Escolar

V°B°
 Área Segurim y Evaluación

Doc- 9479018
 Exp- 5725979

23/04



ADQUISICION DE REFRIGERIOS BREAK, PARA EL CURSO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – EN EL MARCO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de refrigerio (gaseosa y galletas) para el personal de AUTODEMA, en el marco de la capacitación por el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2-FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad coadyuvar al desarrollo de la capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, programada por el Comité de SST, garantizando condiciones adecuadas de participación del personal durante la jornada, en cumplimiento de las obligaciones institucionales de prevención de riesgos laborales.

3. SUSTENTO TÉCNICO

La capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo constituye una obligación del empleador, conforme a la Ley N° 29783, y su decreto supremo N:005-2012-TR la cual establece la formación continua del trabajador en materia preventiva.

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN

El proveedor deberá suministrar:

Ítem	Cantidad.	Unidad	Descripción
01	14	Docena	Gaseosa Amarilla de 500 ml
02	14	Docena	Gaseosa Oscura de 500 ml
03	12	Docena	Gaseosa Naranja de 500 ml
04	250	Unidad	Galletas dulces x29g
05	50	Unidad	Galletas saladas x31g aprox



5. PLAZO DE ENTREGA

- Productos aptos para consumo humano.
- Registro sanitario vigente.



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



“ Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

- Fecha de vencimiento no menor a 30 días.
- Presentación cerrada de fábrica.

6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- **Lugar:** Almacen de Cayma. Instalaciones de AUTODEMA
- **Fecha:** 28 de abril. Del 2026
- **Hora:** 8_00 am

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- RUC activo y habido.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Contar con actividad económica relacionada al rubro.

8. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el área usuaria (oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo),

9. FORMA DE PAGO

Pago único, previa conformidad del servicio y presentación de comprobante de pago conforme a normativa vigente.

10. BASE LEGAL

- Ley N° 32513 ley de presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026
- Ley N:32515 ley de endeudamiento del Sector Publico para el año fiscal 2026
- Ley N° 32514 ley del equilibrio financiero del presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026
- Ley N° 32069 ley de contrataciones del estado y su reglamento
- Ley N° Directivas del OSCE
- Ley N: 27444 ley del procedimiento Administrativo general
- Código civil

11. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos ordinarios

12. PENALIDADES APLICABLES:

En caso de retraso injustificado del proveedor y/o el contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, según el Artículo 162. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$





“ Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.
Para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución
De obra: F 0.40.
- b) Para plazo mayores a sesenta (60) días:

b.1) para bienes, servicios en general y consultorías:

F = 0.25

b.2) para obras: F=0.15

162.2. Tanto el monto como el plazo se refiere, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

162.3. En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso. La entidad puede establecer.

13-CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Solo de ser necesario)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

14. CONFIDENCIALIDAD (de corresponder)

No corresponde

15. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

• 16. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos ordinarios

META PRESUPUESTAL : (17) Seguridad y Salud en el Trabajo





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



“ Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

ACTIVIDAD : CURSO DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO - AUTODEMA
ESPECIFICA DE GASTO : 2.6.8.1.4.2

Arequipa, 16 de abril del 2025



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA
Heracio Colmenares H.
Heracio Colmenares H.
Presidente del Comité de Seguridad Salud en el Trabajo